



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



**Resolución N°147**  
(30 de abril de 2021)

"Por la cual se adjudica el contrato que se deriva de la Convocatoria Pública N°007-2021"

**LA GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 100 de 1993; los Decretos 139 de 1996, 1082 de 2015; la Resolución 5185 de 2013; el Acuerdo N°03 de 2014, expedido por la Junta Directiva del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y demás disposiciones vigentes.

**CONSIDERANDO:**

Que la gerencia del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, en virtud de la competencia establecida en el artículo 19 del Acuerdo N°03 de 2014, inició el proceso de contratación a través de la Convocatoria Pública N°007-2021, la cual tiene por objeto:

*"La prestación de los servicios de lavandería y alquiler de ropa hospitalaria para el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y las Unidades Básicas de Atención "UBAS", Ubicadas en los Municipios de Busbanza y Pajarito adscritas a este".*

Que en cumplimiento de los literales a) y b) del artículo 35 del estatuto de contratación del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, publicó el aviso de la Convocatoria Publica N°007-2021 y el proyecto de términos de condiciones en la página Web de la entidad y el SECOP.

Que conforme a lo previsto en el literal b) del artículo 35 del Acuerdo 03 de 2014, expedido por la Junta Directiva, durante el periodo comprendido entre el 14 al 16 de abril de 2021, no se recibieron observaciones al proyecto de términos de condiciones.

Que la gerencia, mediante la Resolución N°120 expedida el 20 de abril de 2021, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública N°007-2021, y la publicación de los términos de condiciones definitivos, la cual tiene por objeto: *"La prestación de los servicios de lavandería y alquiler de ropa hospitalaria para el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y las Unidades Básicas de Atención "UBAS", Ubicadas en los Municipios de Busbanza y Pajarito adscritas a este."*



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



Que dentro del término establecido en el cronograma, presentaron propuestas los siguientes oferentes:

Nº	OFERENTE
1	GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S.

Que efectuado el cierre de la Convocatoria Pública N°007-2021, el 28 de abril de 2021, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 26 del Acuerdo N°03 de 2014, el Comité de Compras y Contratos del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, evaluó la propuesta que presentó la Sociedad por Acciones Simplificadas "VINCULAMOS S.A.S.", dentro de la Convocatoria Pública N°007-2021.

Que en el proceso de evaluación de la propuesta presentada oportunamente dentro de la Convocatoria Pública N°007-2021, el Comité de Compras y Contratos declaró admisible la propuesta que presento la Sociedad por Acciones Simplificadas "GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S."

Que evaluada íntegramente la propuesta que presentó la Sociedad por Acciones Simplificadas "GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S.", el Comité de Compras y Contratos del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, estableció que dicho proponente cumplió con todos los requisitos habilitantes, las condiciones técnicas y económicas previstas en los términos de condiciones definitivos, obteniendo como puntaje definitivo MIL (1000) PUNTOS.

Que como consecuencia del resultado citado en el considerando anterior, el Comité de Compras y Contratos recomendó a la gerencia, adjudicar el contrato al proponente Sociedad por Acciones Simplificadas "GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S."

En mérito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adjudicar a la Sociedad por Acciones Simplificadas "GRUPO EMPRESARIAL VINCULAMOS S.A.S.", con NIT.826.003.482-7, representada legalmente por ISABEL CRISTINA GIRALDO RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía N°46.450.154, el contrato derivado de la Convocatoria Pública N°007-2021, el cual tendrá por objeto la prestación de los servicios de lavandería y alquiler de ropa hospitalaria para el Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado y las Unidades Básicas de Atención "UBAS", ubicadas en los Municipios de Busbanza y Pajarito, adscritas a este",



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado



por la suma de CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$416.000.000.00).


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar en la página Web del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado [www.hospitalsogamoso.gov](http://www.hospitalsogamoso.gov) y en Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, el presente acto administrativo y sus anexos.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Sogamoso, a los treinta (30) días del mes abril del año dos mil veintiuno (2021).

  
**SHEYLA FANORY CAICEDO RINCÓN**  
Gerente  
Hospital Regional de Sogamoso ESE